

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1580-ICA GIJON de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



OVIEDO.es
CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CC2018/5
Asunto: CONTRATACION DE PROYECTO EDUCATIVO EN MATERIA DE ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS
Organo: MESA DE CONTRATACION

ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTENIDA EN LOS SOBRES "A" DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LOS SOBRES "C", REFERIDOS A LOS ASPECTOS A VALORAR NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las 10:21 horas del día **24/04/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder al examen de los sobres "A" de las ofertas de las empresas concurrentes a la licitación de referencia y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres "C" de las ofertas, que contienen las propuestas sobre los aspectos a valorar no cuantificables automáticamente. Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno con fecha 02/03/2018 y la convocatoria de la licitación publicada en el DOUE, BOE (06/04/2018) y Perfil de Contratante.

Preside la Mesa D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior.

Asisten como Vocales: D. José Luis González Díaz (Intervención), D^a. Blanca González Rodríguez (Oficina Presupuestaria), D^a. Rosa Pecharroman Sánchez (Abogacía Consistorial) y D^a. Julia María Piñera Álvarez (Servicio de Interior).

Como Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Asesor jurídico de Contratación).

Asisten con voz y sin voto, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29/06/2015:

- D^a. María Ablanedo Reyes (Grupo Popular).
- D. Ignacio Fernández del Paramo (Grupo SOMOS).
- D^a. Ana Rivas Suárez (Grupo PSOE)
- D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Grupo Ciudadanos)

- I -

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación de referencia y de la relación de las empresas concurrentes y que son las siguientes:

Índice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	COLECTIVO PEDAGOGICO DE ARTES PLASTICAS Y DINAMICAS TALLER 3
2	INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A.
3	ASOCIACION ARTEAULA

- II -

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1580-ICA GIJON de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, se procede al examen de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores en sus respectivos sobres "A" y a la comprobación de su adecuación a lo previsto en la cláusula decimonovena, apartado 1 del citado Pliego.

El Secretario, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha 06/07/2015, da cuenta del examen previo de las declaraciones realizado al efecto.

- III -

Efectuada la calificación de las declaraciones responsables, la Mesa, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Admitir a todas las empresas presentadas, continuando el trámite de la licitación con la apertura de las propuestas contenidas en los sobres "C" de las respectivas ofertas.

- IV -

Efectuada la calificación de la declaración responsable, la Secretaria, a instancias de la Presidencia y en acto público, comunica el resultado de la misma, previa referencia al contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y a la relación de las empresas presentadas, advirtiendo de la posibilidad de confrontación de ésta con el Libro de Registro de Proposiciones.

A continuación, se invita a los interesados presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediendo la Mesa, en su caso, a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, con advertencia expresa de que, una vez comenzada la apertura de los sobres "C" no se admitirá observación ni interrupción alguna.

No se produce ninguna intervención

Seguidamente la Presidencia procede a la apertura de los sobres "C" de las ofertas de las empresas admitidas, por orden de presentación:

Índice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	COLECTIVO PEDAGOGICO DE ARTES PLASTICAS Y DINAMICAS TALLER 3
2	INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A.
3	ASOCIACION ARTEAULA

- V -

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones pasen al Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula Vigésima tercera del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas, de la que se dará cuenta en acto público en el que, asimismo, se efectuará la apertura de las proposiciones económicas (sobres "B"). El día y hora del acto público se señalará a través de anuncio en el perfil de contratante.

La Presidencia da por terminado el acto a las 10:45 horas. Doy fe. El Secretario.